Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que
alonso de molina aguado mayordomo de propios
destas ciudades de los mrs de su cargo de y pague a guillermo
ber a tanbor ordinario setenta y siete reales
y once mrs que se le mandaron librar de un ter
cio del salario que esta ciudad le da de tal a tan
bor que se cumplio a diez y ocho del presente mes
como parecio por certificacion de gines diaz con
tador con la qual y este libramiento tomando
la razon del el dho gines diaz y carta de pago
del dho guillermo ber mandaron se le resiba
en quenta la dha cantidad sin otro recado alguno

Libram.to

En este ayuntamiento se a leido una peticion
de doña ymagalena conessa biuda de gines de lictor
escriuano que fue del ayuntam.to desta ciudad y de sacas
y por ella dixo que el tiempo que el dho su marido
uso el dho oficio del escriuano de sacas tubo muy
poco aprobechamiento y quedar ella y sus hijos
muy pobres y estar ynpasibilitada de poder pagar
lo que del dho oficio debia el dho su marido pidio
a estas ynconsideracion de lo dho y que le sirbio en
el oficio de escriuano de ayuntam.to y por onrra
de la santa pascua de nabidad le sirba estas
de hacerle limosna de relebarla y darla por libre
de lo que el dho su marido debia a estas del dho
oficio y por esta ciudad visto acordo atento las
causas arriba dhas se le hace desde luego suelta
y gracia a los hijos y menores del dho gines de lictor
de seiscientos reales que desde luego estas suelta
para que se le baxen y disquenten de lo que el dho
oficio de sacas deben los bienes del dho gines de lictor
a estas y asi se ordena al mayordomo de propios
que es o fuere lo tenga entendido al qual se a este
acuerdo bastante para que se le baxen en la quenta
que diere

baxa a gines de lictor de la rendam.to de sacas

Alonso de
Magalena

Cuaresmeno